HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

NIT: 901485547 - 6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Resolución DIAN N° 18764100361514
Fecha 21/10/2025 - 21/10/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FEV223 al FEV1000
Email: hubcolcontabilidad@gmail.com
Teléfono: 3107437747

Departamento	Fecha		
Bogotá	06	05	2026

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° FEV263

Nombre/Razón Social:	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	NIT:	899999061	Fecha de firmado:	06/05/2026 17:53:49
Dirección:	AV CALLE 26 #57 TORRE 7 PISO 1	Departamento:	Bogotá	Teléfono:	NA
Email:	orlando.vega@scj.gov.co	Forma de Pago:	Crédito	Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Vencimiento:	Junio 06 del 2026	Hora emisión:	17:53:48	Moneda:	COP, Peso colombiano
Fecha de pago:	06/06/2026	Total de Lineas:	14		

#	CÓDIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	U.M	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	0025	3.610,00	ALMUERZO TIPO 2: POLLO APANADO	94	INC	8,00%	$6.734.099,78	$23.317,52	$84.176.247,2
2	0026	3.430,00	ALMUERZO TIPO 3: LASAGNA BOLOGNESA	94	INC	8,00%	$4.948.137,21	$18.032,57	$61.851.715,1
3	0027	1.840,00	ALMUERZO TIPO 4: EJECUTIVO	94	INC	8,00%	$2.432.790,59	$16.527,11	$30.409.882,40
4	0028	2.030,00	ALMUERZO TIPO 5: EJECUTIVO TIPO 2	94	INC	8,00%	$2.778.258,00	$17.107,5	$34.728.225,00
5	00120	3.230,00	ALMUERZO TIPO 6: LECHONA TOLIMENSE	94	INC	8,00%	$3.924.491,34	$15.187,66	$49.056.141,8
6	0037	577,00	PACA DE AGUA X 24 DE 600 CC	94	IVA	19,00%	$2.703.928,57	$24.664,13	$14.231.203,01
7	0033	4.400,00	DESAYUNO TIPO 1: TAMAL	94	INC	8,00%	$4.097.304,64	$11.640,07	$51.216.308,00
8	0034	1.840,00	DESAYUNO TIPO 2: YOGURT CON CEREAL	94	INC	8,00%	$1.394.536,00	$9.473,75	$17.431.700,00
9	0035	3.300,00	DESAYUNO TIPO 3: SÁNDWICH DE PERNIL DE CERDO	94	INC	8,00%	$3.210.142,32	$12.159,63	$40.126.779,00
10	00119	3.680,00	DESAYUNO TIPO 4:CREPE	94	INC	8,00%	$3.803.636,22	$12.919,96	$47.545.452,8
11	0029	4.690,00	REFRIGERIO TIPO 1: HAMBURGUESA	94	INC	8,00%	$4.635.277,08	$12.354,15	$57.940.963,5
12	0030	4.820,00	REFRIGERIO TIPO 2: PERRO CALIENTE	94	INC	8,00%	$4.636.712,75	$12.024,67	$57.958.909,4
13	0031	570,00	REFRIGERIO TIPO 3: ALMOJABANA Y/O PAN DE BONO	94	INC	8,00%	$367.745,76	$8.064,6	$4.596.822,00
14	0032	3.560,00	REFRIGERIO TIPO 4: SANDWICH DE PERNIL DE PAVO	94	INC	8,00%	$3.272.323,52	$11.489,9	$40.904.044,00

DESCUENTOS Y CARGOS GLOBALES

No.	TIPO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Cargo		AJUSTE AL PESO	1,00	$62,01

Notas:
CONTRATO DE SUMINISTRO SCJ-2198-2025

SON: (seiscientos cuarenta y uno millones ciento trece mil ochocientos treinta y nueve pesos cero centavos)
CUFE: 497aeb0d68b1a06781f2ecbe7b124294b8fbd45134c171c18b0fe6e36676aefa63e1e6a9d972cd6e7172a4e8750c6f81

Subtotal:	$592.174.393,21
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$2.703.928,57
INC:	$46.235.455,21
Total de la operación:	$641.113.776,99
Cargos globales:	$62,01
Total:	$641.113.839,00

LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD SON EXCLUIDOS DE IVA NUMERAL 14 ART 476 E.T

Firma Digital: P4QGWAwyIQOpjAD/6XSw+PiTteXANRuw5Eww0LR5Icangl+18ubVGzDReTIx4Z33
VNgspYloZBC5+00YgG7Zb2A0ql/ohscC7wZbNShvwwGspM/clJCqT0oL+9pYLDKu
F7NMZpyLXal+xfWXac17wMNi7yRMee1efdA0w6GCa0H9fMMQ7fFdljLaLP9a0CL3
iXm/rtqg97oxufw86jLDPwCCWzSeDWrilFuU4ozDynFBJk1pemDZ5esCBTZfXevF
m1t8yoj6GuWKeMAP2z/XsYlwhwXRZsMk8hnW44XmaMheRX/E6f2kqjGBs/Ae4Ulm
bp2sneMW+qck/cZcSiyeNw==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$14.231.203,01	19,00%	$2.703.928,57
04 INC	$577.943.190,20	8,00%	$46.235.455,21

LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD SON EXCLUIDOS DE IVA NUMERAL 14 ART 476 E.T

Firma Digital: P4QGWAwyIQOpjAD/6XSw+PiTteXANRuw5Eww0LR5lcangl+18ubVGzDReTIx4Z33
VNgspYIoZBC5+00YgG7Zb2A0ql/ohscC7wZbNShvwwGspM/clJCqT0oL+9pYLDKu
F7NMZpyLXal+xfWXac17wMNi7yRMee1efdA0w6GCa0H9fMMQ7fFdljLaLP9a0CL3
iXm/rtqg97oxufw86jLDPwCCWzSeDWrilFuU4ozDynFBJk1pemDZ5esCBTZfXevF
m1t8yoj6GuWKeMAP2z/XsYlwhwXRZsMk8hnW44XmaMheRX/E6f2kqjGBs/Ae4Ulm
bp2sneMW+qck/cZcSiyeNw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ** identificado con la C.C. 79.245.243 de Bogotá, y portador de la Tarjeta Profesional **No. 51307-T** de la Junta Central de Contadores, en mi calidad de Revisor Fiscal de **HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS**, con N.i.t. No. 901.485.547-6, declaro bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO que la empresa ha cumplido ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar). A la fecha de cierre del presente proceso de selección, se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de presentación de los documentos.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y/o desde la constitución de la empresa..

Dada en Bogotá a los seis (06) días del mes de mayo del 2026.

JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 51307-T

HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS – HUBCOL
NIT: 901.485.547 – 6
DIR: Cl 118 19 09 OF 304
E-MAIL: dsandovalcarranza@gmail.com
TEL: 2216632

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.245.243

BALAGUERA BOHORQUEZ
APELLIDOS

JAIRO ALBERTO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1969

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00152600-M-0079245243-20090315 0010337067A 2 1060021463

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

51307-T



JAIRO ALBERTO
BALAGUERA BOHORQUEZ
C.C. 79245243
RESOLUCION INSCRIPCION 29
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 13/08/97

Presidente

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

007164

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

6C94744 8EFC7 91D9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALBERTO BALAGUERA BOHORQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79245243 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 51307-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901485547	6	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 118 # 19-09 OFICINA 304	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3112346366	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	287570319	9504443791	E	2026/05/13	2026/05/07	BANCO DE BOGOTA	0	$15,259,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (11 Afiliados)																						$39,613,620	$6,488,000			$39,613,620	$4,952,000			$39,613,620	$1,584,800			$39,613,620		$253,300		$39,613,620	$1,981,400		$15,259,500
Centro de Trabajo: OFERTADOS (4 Afiliados)																						$19,510,905	$3,271,400			$19,510,905	$2,438,900			$19,510,905	$780,500			$19,510,905		$102,100		$19,510,905	$975,700		$7,568,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$19,510,905	$3,271,400			$19,510,905	$2,438,900			$19,510,905	$780,500			$19,510,905		$102,100		$19,510,905	$975,700		$7,568,600
1	CC	52029699	CARRILLO ETHEL																	230301	30	$7,480,000	$1,271,600	EPS041	30	$7,480,000	$935,000	CCF22	30	$7,480,000	$299,200	14-4	30	$7,480,000	0.522%	$39,100	30	$7,480,000	$374,000	No	$2,918,900
2	CC	79914397	MARTINEZ JOSE		X															230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
3	CC	52752606	PARDO ANDREA																	230301	30	$7,480,000	$1,271,600	EPS005	30	$7,480,000	$935,000	CCF22	30	$7,480,000	$299,200	14-4	30	$7,480,000	0.522%	$39,100	30	$7,480,000	$374,000	No	$2,918,900
4	CC	1023862980	ROA CINDY																	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS005	30	$2,800,000	$350,000	CCF22	30	$2,800,000	$112,000	14-4	30	$2,800,000	0.522%	$14,700	30	$2,800,000	$140,000	No	$1,064,700
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (6 Afiliados)																						$17,701,810	$2,832,400			$17,701,810	$2,212,900			$17,701,810	$708,200			$17,701,810		$92,700		$17,701,810	$885,500		$6,731,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						$17,701,810	$2,832,400			$17,701,810	$2,212,900			$17,701,810	$708,200			$17,701,810		$92,700		$17,701,810	$885,500		$6,731,700
5	CC	1102386650	BLANCO JUAN																	230301	30	$5,775,000	$924,000	EPS008	30	$5,775,000	$721,900	CCF22	30	$5,775,000	$231,000	14-4	30	$5,775,000	0.522%	$30,200	30	$5,775,000	$288,800	No	$2,195,900
6	CC	51938912	CARRANZA MARIA																	25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS008	30	$2,200,000	$275,000	CCF22	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$2,200,000	$110,000	No	$836,500
7	CC	1014290889	HUERTAS DANIEL																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
8	CC	1032474272	SANDOVAL DAIRO																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS008	30	$1,750,905	$218,900	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
9	CC	1032495300	SANDOVAL MARIA																	25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS008	30	$2,200,000	$275,000	CCF22	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$2,200,000	$110,000	No	$836,500
10	CC	1012433960	SIERRA NIBARDO																	230301	30	$4,025,000	$644,000	EPS002	30	$4,025,000	$503,200	CCF22	30	$4,025,000	$161,000	14-4	30	$4,025,000	0.522%	$21,100	30	$4,025,000	$201,300	No	$1,530,600
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)																						$2,400,905	$384,200			$2,400,905	$300,200			$2,400,905	$96,100			$2,400,905		$58,500		$2,400,905	$120,200		$959,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$2,400,905	$384,200			$2,400,905	$300,200			$2,400,905	$96,100			$2,400,905		$58,500		$2,400,905	$120,200		$959,200
11	CC	1121906115	PIRABAQUEN ANDREA																	230301	30	$2,400,905	$384,200	EPS002	30	$2,400,905	$300,200	CCF22	30	$2,400,905	$96,100	14-4	30	$2,400,905	2.436%	$58,500	30	$2,400,905	$120,200	No	$959,200
Total Afiliados(11)																						$39,613,620	$6,488,000			$39,613,620	$4,952,000			$39,613,620	$1,584,800			$39,613,620		$253,300		$39,613,620	$1,981,400		$15,259,500

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				11	$6,488,000	$0	$0	$6,488,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$704,000	$0	$0	$704,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$5,784,000	$0	$0	$5,784,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$253,300	$0	$0	$253,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	11	$253,300	$0	$0	$253,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,584,800	$0	$0	$1,584,800
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	11	$1,584,800	$0	$0	$1,584,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$4,952,000	$0	$0	$4,952,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$1,709,700	$0	$0	$1,709,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$935,000	$0	$0	$935,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$803,400	$0	$0	$803,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$1,503,900	$0	$0	$1,503,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$1,188,800	$0	$0	$1,188,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	11	$1,188,800	$0	$0	$1,188,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$792,600	$0	$0	$792,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	11	$792,600	$0	$0	$792,600
TOTAL				**11**	**$15,259,500**	**$0**	**$0**	**$15,259,500**

SOPORTE ACTIVIDADES			
Número de Contrato: SCJ-2198-2025.			
Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL PERSONAL DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL DISTRITO CAPITAL			
Valor del Contrato: SOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS ($8.348.528.880 COP) incluidos todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás a que haya lugar.			
Notas de diligenciamiento			
1. Marque con (x) en los campos cumple - no cumple, de no aplicar por favor escriba N/A			
2. En el cambo Observaciones sobre cumplimiento, describa la actividad realizada para cumplir esta actividad			
3. En el campo Anexo/ Evidencia por favor mencione el nombre del Anexo que soporta la actividad el cual deberá estar adjunto al presente informe.			

Ítem	Obligaciones Generales	Observación sobre cumplimiento	Anexo / Evidencia
1	Suscribir el ACTA DE INICIO una vez se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El 5 de noviembre del 2025 se firma el acta de inicio del contrato SCJ - 2198 del 2025	https://drive.google.com/drive/folders/1U6I3ty21a-13WcBLi3III-B-FksMHbkS?usp=drive_link
2	Acatar la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Acata la Constitución, la Ley, las normas legales y procedimientos establecidos por el Gobierno Nacional y Distrital, y demás disposiciones pertinentes.	https://drive.google.com/drive/folders/1pl2_-U4BwmK34TBE87EzYpW9kX-KUTrV?usp=drive_link
3	Cumplir con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones técnicas, así como en la propuesta presentada.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS Cumple con lo previsto en las disposiciones de las especificaciones técnicas, así como en la propuesta presentada, su ha cumplido a cabalidad con las especificaciones del Anexo Tecnico No. 1.	https://drive.google.com/drive/folders/1xd58dNnDlhTmwC3Lv3wNPMg-1FSNkOwT
4	Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social, Salud, pensión, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, la Ley 1562 de 2012, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 del 5 de marzo de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cuenta con el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	https://drive.google.com/drive/folders/1wvZsjs-JDnFQjgrwV-OxCSwiNxoLOYJA
5	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato electrónico, deberá constituir las garantías pactadas en el mismo y proceder a su cargue en la plataforma Secop II.	Se hace entrega y cargue al SECOP de las garantias pactadas dentro del contrato.	https://drive.google.com/drive/folders/1URjdh23GmliIl5pxzoA_VUiB_lzoHGNfG?usp=drive_link
6	Responder por la calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes entregados de conformidad con la Ley 1480 DE 2011 y el Decreto 0735 de 2013.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS Garantiza la calidad de los bienes y servicios contratados en cada una de sus entregas	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1sEwZDDOgu43FHqoKM36hzpKK02lfaeZ3
7	Colaborar con la entidad para que el objeto contratado cumpla y que éste sea el de mejor calidad.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS Colabora con la entidad para que el objeto contratadose cumpla y que éste sea el de mejor calidad.	https://drive.google.com/drive/folders/1ZtoW-tgp3Wwm5-vZPf5AipTFrbLslCUC?usp=drive_link
8	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta por conducto del supervisor del contrato, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Acata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la entidad le imparta por conducto del supervisor del contrato, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	https://drive.google.com/drive/folders/1RIqtymx4q0n4GCsC1khkGDhgG-eMgCO6?usp=drive_link
9	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	https://drive.google.com/drive/folders/1WeXAr9HwKo5gz4UNAbu1DS8btMn5pnSN?usp=drive_link
10	Asumir, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato.	HUB INTEGRL COLOMBIA SAS, asume, por su cuenta y riesgo, todos los costos directos, indirectos, el pago de salarios, honorarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal, que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y todos los gastos necesarios para la ejecución del presente contrato.	https://drive.google.com/drive/folders/1ZeYZyAS3pEhW9H7drwuNXuKnaCWvVjaU?usp=drive_link
11	Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del contrato obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Guarda total reserva de la información que por razón de la ejecución del contrato obtenga. Esta es de propiedad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	https://drive.google.com/drive/folders/1tG4QchQzE-sbPIa1tRLW5ser5kgmD7W1?usp=drive_link
12	Tener disponible y vincular para la ejecución del presente contrato los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y demás documentos que integran el presente contrato. En cumplimiento de la Directiva Distrital No. 003 del 2012, el contratista se obliga: a). Velar por el respeto de los derechos constitucionales y laborales de los trabajadores que utilice para la ejecución del contrato, para lo cual, eliminará formas de contratación lesivas para los derechos laborales de los trabajadores. b). Velar por el respeto de la legislación laboral vigente e incentivar la mejor oferta laboral y prestacional que garantice el acceso a mejores oportunidades de trabajo. El incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas en el presente numeral ocasionará el inicio de procesos sancionatorios, conforme con la normatividad vigente, esto es, la imposición de multas o la declaratoria de incumplimiento haciendo efectiva la cláusula penal pecuniaria, si es el caso.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, dispone y vincula para la ejecución del presente contrato los elementos, herramientas y el personal requerido para su cumplimiento, se envia por correo electronico las hojas de vida del personal manipulador y de la coordinadora del proyecto.	https://drive.google.com/drive/folders/1DIA1ui-TEJcACt5y_03BZf-MIrJ2TlOk?usp=drive_link

13	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto del supervisor o interventor del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la SDSCJ por conducto del supervisor o interventor del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1JVmDLIZnxhMnF9Cc_fpu78qRf3xLseyF
14	Dar cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento a los dispuesto en la Circular No. 1 de 2011 expedida por el Alcalde junior de Bogotá D.C., en el sentido de no contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia.	https://drive.google.com/drive/folders/1rejiH5IpnVV3DdTjgINsBhtcmPht3B8F?usp=drive_link
15	Implementar herramientas para prevenir el abuso y el acoso sexual y promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, implementa herramientas para prevenir el abuso y el acoso sexual y promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato.	https://drive.google.com/drive/folders/1pyVXhPTcB0dNMjFVuQJZMLN3IzZiCez1?usp=drive_link
16	Dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia frente a este Sistema.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia frente a este Sistema.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1cIRAT7CPo9bah-l1VAyV9h4XZ59MS4D9
17	Reportar cualquier incidente, accidente o emergencia durante la ejecución del contrato, al supervisor del mismo y al correo electrónico: salud.trabajo@scj.gov.co.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, a la fecha no se ha generado ningún tipo de incidente, accidente o emergencia.	https://drive.google.com/drive/folders/1HIJABARYg3LC-eguCcQMLhgE_REaknF6?usp=drive_link
18	Participar en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	A la fecha no hemos sido convocados en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	https://drive.google.com/drive/folders/1ROIsY3623Y3qECzoqO1xr4--BR8rZKn0?usp=drive_link
19	Poner a disposición de la Secretaría para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, copia del certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo junto con los anexos requeridos, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya y de la Resolución 0312 de 2019, tales como: Manual o SG-SST, Plan de Emergencias, Programa de Capacitaciones, Programa de Elementos de Protección Personal, Programa de Inspecciones, Matriz de peligros y riesgos, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Autoevaluación de estándares mínimos de SST bajo la Resolución 312 de 2019 de vigencia anterior y Matriz legal.; todos estos documentos vigentes, actualizados y firmados por el responsable del SG-SST.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia frente a este Sistema.	https://drive.google.com/drive/folders/1asBDKfO5Vw-aDy0xlsjU7NjdJTK5c3HJ?usp=drive_link
20	Poner a disposición de la Secretaría para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST a ejecutar en la vigencia 2025, el cual será firmado por el representante legal y el responsable de SST.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, pone a disposición de la Secretaría para el inicio del contrato y durante la ejecución del mismo, el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST a ejecutar en la vigencia 2024, el cual será firmado por el representante legal y el responsable de SST.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13ZYRcLZPQ3BHuhyzCutA6pvXlxqX015Y
21	En caso de ser un proponente adjudicatario extranjero sin sucursal en Colombia deberá gestionar los trámites requeridos ante las entidades competentes para la implementación de lo señalado en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y las demás normas que le apliquen para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual llevaré a cabo en un término de veinte (20) días calendario una vez se informe la adjudicación del contrato.	NO APLICA	N/A
22	Controlar y reportar en su entidad o empresa cualquier condición insegura en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, controla y reporta en su entidad cualquier condición insegura en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1bQ5ke5GuNS8epE_UQJGE3pxzEASxMN2b
23	Implementar y dar cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)" y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del contratista tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato .	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, implementa y da cumplimiento a las directrices del Decreto 1443 de 2014 "Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST)" y demás normas vigentes de higiene y salud y seguridad en el trabajo. Será responsabilidad del contratista tanto la vinculación del personal como cualquier contingencia que con referencia a dicho personal se pueda presentar durante la ejecución del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1i5Z1qeylXbmrzlaSVTsBfgcI0gpAKncH
24	Dar cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 5° del Decreto 332 de 2020 expedido por la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato. De igual forma evitar el lenguaje escrito, visual y audiovisual sexista.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, da cumplimiento a los dispuesto en el Artículo 5° del Decreto 332 de 2020 expedido por la Alcaldesa junior de Bogotá D.C., en el sentido de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de denunciar las violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato. De igual forma evitar el lenguaje escrito, visual y audiovisual sexista.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zIQESkZcO3XFAJlAJlnzOu7taWRkboCY
25	No ceder ni subcontratar el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, No cede ni subcontrata el presente contrato, sin la previa autorización escrita de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1BRb8sn_D8GGyF_ClYwhns9xYSH558lDo

26	Ejecutar sus actividades minimizando los riesgos para la salud y seguridad de su personal y de la población habitante del área de influencia de las plantas de producción, evitando o mitigando la generación de impactos ambientales, en concordancia con las políticas, planes y programas gubernamentales y normas distritales y nacionales.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, ejecuta sus actividades minimizando los riesgos para la salud y seguridad de su personal y de la población habitante del área de influencia de las plantas de producción, evitando o mitigando la generación de impactos ambientales, en concordancia con las políticas planes y programas gubernamentales y normas distritales y nacionales.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1t58UAwHXbVipTMk9SKQ1ORYa095K6LGK
27	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cumple con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17ONYM9RssNr3bPD1V52U-eLeRGVs70zg
28	Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Publicará de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, o en la plataforma que corresponda.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1q7N-axYne3Fx-ywJDzr_FV7_9MYIixNY
29	Registrar el plan de pagos en el SECOP II y actualizar mensualmente la información de conformidad con lo previsto en la cláusula de pagos.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Registra el plan de pagos en el SECOP II y actualizar mensualmente la información de conformidad con lo previsto en la cláusula de pagos.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1md1RkewB_6qGy6ap3drjbEjiLUghu6hE
30	Suscribir conjuntamente con la SDSCJ las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación del presente contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Suscribe conjuntamente con la SDSCJ las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución del presente contrato.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ea0o4rNpbrKYb0qAyrSwPNtWjLUkAaHM
31	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cumple con las demas obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1XKEbCIi-Hfv8MMXeGJJt_9rscSOKnQVH
Ítem	**Obligaciones Específicas**	**Observación sobre cumplimiento**	**Anexo / Evidencia**
1	Mantener fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, mantiene fijos los precios ofrecidos y adjudicados durante toda la ejecución del contrato, se puede evidenciar en la factura emitida para el mes de Abril del 2026.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ZRzI-rU_sJwEjRKapHHnMqF3Ke8-59vl
2	Garantizar atención y coordinación de los suministros 24 horas, los 7 días de la semana, solicitados y/o autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza la atención y coordinación de los suministros 24 horas, los 7 días de la semana, solicitados y/o autorizados exclusivamente por el supervisor del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1JHQqNN13avHLF7QDOC0J9oP0Jerk38VK
3	Entregar los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, entrega los productos de conformidad con las condiciones y requerimientos técnicos exigidos en los estudios previos y en el anexo No.1 Especificaciones Técnicas, en la cantidad y en el lugar señalado por el supervisor.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1udeOLZJ8FqYow_BKq9G5wyetNtYzmVp7
4	Realizar la facturación de los menús entregados de acuerdo con los precios ofrecidos en la propuesta y de acuerdo con el porcentaje (%) de descuento ofrecido, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato, y deberán mantenerse durante la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, realiza la facturación de los menús entregados de acuerdo con los precios ofrecidos en la propuesta y de acuerdo con el porcentaje (%) de descuento ofrecido, los cuales serán verificados por el supervisor del contrato, y deberán mantenerse durante la ejecución del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_sSbVNP637Th2iUTW_si8uJuID-IeZd2
5	Garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, se envia al supervisor del contrato por medio de correo electronico los exámente medicos y carné de manipulación del personal que hace parte del proyecto, garantizando el cumplimiento de las normas sanitarias para el personal manipulador de alimentos de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás que las adicionen, modifiquen o sustituyan. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de Abril no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1B-0_p0piDgzww9uZ5aifYpSzjDs3Ujy6
6	Asumir el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, asume el almacenamiento de los productos, transporte, traslado, distribución, cargue y descargue en el sitio de entrega indicado por el Supervisor del Contrato, incluido perímetro urbano y área rural del Distrito Capital.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1zrAUrLu3TThWHrkUqFoplKOCh6X2E9CL
7	Garantizar el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día.	por medio de las remisiones se puede evidenciar que HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza el suministro de raciones alimentarias requeridas por el supervisor del contrato, para la entrega en uno o varios puntos de la ciudad de manera simultánea en un día.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1JUIL_FBkrERfdPT8Vu0I6VJQchvV7sL3
8	Garantizar que los menús sean transportados en vehículos aptos para el transporte de alimentos, los cuales deben garantizar las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cuenta con los vehiculos a utilizar dentro de la operación los cuales las temperaturas y calidad de los elementos, conservando su frescura y calidad, así como cumplir con los requerimientos exigidos en la Resolución 2674 de 2013 y la Circular Externa DAB 400-1395-17 suscrita por el Invima de cada uno de los menús suministrados.Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de Abril no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1xQg27SlTwsD-xfYslBcsLW59EodXx1o2

9	Mantener durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Mantiene durante el desarrollo de la ejecución del contrato, el parque automotor apto para el transporte de alimentos y que considere necesario, para cumplir con las entregas exigidas en la ejecución del contrato. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de Abril no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1uBz739kw25ehfsJAGWZDIygidpmq6GG0
10	Garantizar la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza la disponibilidad de los vehículos aptos y autorizados para el transporte de alimentos, dando cumplimiento a las condiciones normativas establecidas para transportar alimentos de conformidad con el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o normas que la modifiquen o sustituyan. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de Abril no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1BreWXYNNgErgpwAR4Qmc-6FgBzNfsDOR
11	Poner a disposición del supervisor del contrato previo a la suscripción del Acta de Inicio, al coordinador operativo presentado en su propuesta.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, al inicio del contrato remite a la supervisión, los documentos del coordinador operativo para el mes de Abril no se presentaron cambios.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1OkobXY3zTgDHIJh3iN3IUAGgzjTPKCvl
12	Garantizar durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el rol del coordinador operativo, quien deberá recibir los requerimientos que realice la entidad y organizar todas las actividades necesarias para la entrega efectiva de los alimentos, con disponibilidad 24/7. para el mes de Abril no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1NFQGoVPQSJILuq2QfdKJ7xjB5jq50b7w
13	Presentar para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador operativo en caso de cambio, la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presenta para aprobación del supervisor, la hoja de vida y soportes del perfil del cargo coordinador , la cual deberá mantener las mismas condiciones o mejorarlas a las ofrecidas en su propuesta, para la ejecución del contrato. para el mes de Abril no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1w4gofWqd65CPHKE0X5hkW8Aqi4c3QyaX
14	Contar con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, garantizando que cuente con certificación de manipulación de alimentos, así como haberse practicado los exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud, lo cual podrá ser verificado por el supervisor en cualquier momento de la ejecución del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS,cuenta con el personal o equipo humano necesario para cada uno de los requerimientos realizados durante la ejecución del contrato, para la manipulación de alimentos, cuentan con certificación de manipulación de alimentos, así como de exámenes de laboratorio que demuestren que el personal es apto para la manipulación de alimentos y demás exigencias que en la materia se consigna en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud. para el mes de Abril no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1BMUovNg80NKJboYrAPZW5RkYTbZn1iCt
15	Garantizar que los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas, cuenten con la dotación apropiada, completa y en óptimo estado para la ejecución de las actividades de distribución de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, hace entrega de la dotación de los conductores y ayudantes de los vehículos utilizados para la logística de entrega de los alimentos y bebidas de acuerdo a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o demás normas que la modifiquen o sustituyan. para el mes de Abril no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1uyp_CmoThTg9B7KtKLgmi0zJp8zEKBPt
16	Garantizar durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza durante la ejecución del contrato el cumplimiento de lo dispuesto en Ley 9° de 1979, Título V, y en general todas las resoluciones y normas relacionadas con alimentos y las que modifiquen total o parcialmente alguna de las anteriores.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1ss7yZ_gVvKjMZtzWfI9NQPKPmx9qHtER
17	Garantizar que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, garantiza que la calidad de menús entregados corresponda con lo establecido dentro de las Especificaciones Técnicas Anexo No.1. y en las cantidades requeridas por la SDSCJ.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1oLIFbgx4nYLPF6V8xKHHh6TBfUjHqwE0
18	Dar cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Da cumplimiento al procedimiento establecido por la entidad para determinar el valor de los menús o ítems no previstos en el contrato.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Xc7XyTfhDhF7eywWKz_dtF34J7pqYaCJ
19	Suscribir las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suscribe las actas de recibo a satisfacción que haya lugar dentro de la entrega de los productos, se anexan remisiones.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xyjJb2P_GQ9TI7Z03GeBUqlhs8lFIhUE
20	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, antes de la firma del Acta de Inicio, el Plan de Saneamiento de la(s) planta(s) productora(s), el cual debe cumplir con lo regulado por la Resolución 2674 de 2013 y el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, o las demás normas que los complementen, modifiquen o sustituyan.	Se remite por medio de correo electronico al supervisor, el Plan de Saneamiento de la planta productora, el cual debe cumplir con lo regulado en el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014 y la Resolución 2674 de 2013.Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de Abril no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/18VJBWIQ5SfRJj76VKUMP5AUd4ccWe-4E

21	Implementar un plan de manejo de residuos sólidos en la(s) planta(s) de producción o sitio(s) de preparación, que contemple la separación en la fuente (orgánicos, reciclables y no aprovechables), en concordancia con el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 2184 de 2019.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS,Implementa un plan de manejo de residuos sólidos en la(s) planta(s) de producción o sitio(s) de preparación, que contemple la separación en la fuente (orgánicos, reciclables y no aprovechables), en concordancia con el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 2184 de 2019.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1_JG6hrNM-R0t9EmRueELQq4lLQoc3czy
22	Entregar, con la periodicidad que defina la supervisión del contrato, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la(s) planta(s) o sede(s) de preparación de alimentos	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, presentara en la periodicidad que determine el supervisor, los soportes del transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los residuos generados en la plantas o sede de preparación de alimentos.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/17sbEqCRPf0Zkfm_IPPB9h5QtHnYiJ_um
23	Remitir a la supervisión del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los siguientes documentos de la(s) planta(s) o sede(s) de producción de alimentos: a. Copia del certificado del último registro de vertimiento ante el prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, cuya fecha de presentación debe ser inferior a un año. b. b) Copia del permiso de vertimiento emitido por la autoridad ambiental competente , en caso de realizar descarga de aguas residuales a fuentes de agua superficial o al suelo. c. c) Copia del Permiso de Emisión Atmosférica para Fuentes Fijas vigente, emitido por la autoridad ambiental competente, si alguna de las operaciones del CONTRATISTA corresponde a una o más actividades establecidas en el artículo 2.2.5.1.7.2. del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, o se relaciona con alguno de los factores y criterios previstos en el artículo 1 de la Resolución 619 del 7 de julio de 1997, o aquella que la adicione, modifique o sustituya. En caso contrario, deberá acreditar su condición de "no generador de emisiones atmosféricas", mediante entrega de certificación expedida por el representante legal.	La presente obligación no aplica para la empresa HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, dado que el certificado y el permiso de vertimientos solo aplica para toda persona natural o jurídica que realice las descargas de aguas residuales generadas de sus actividades domésticas y/o productivas, a un cuerpo de agua, al suelo u otro medio, previo tratamiento de las mismas, por lo anterior este requesito no nos aplica ya que no hacemos la descarga de agua residual directamente a un cuerpo de agua o al suelo, se hace vertimiento al alcantarillado. Igualmente no nos aplica el Permiso de Emisión Atmosférica dado que este lo debe tramitar las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realicen emisiones atmosféricas por fuentes fijas. Este permiso se requiere para actividades que produzcan descargas de contaminantes a la atmósfera, como: Descargas de humos, gases, vapores, polvos o partículas Incineración de residuos Operación de hornos o calderas, por lo anterior no nos aplica este requisito. ya que no somos generadores de emisiones atmosfericas.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1SXOsx5LglSrnJgMx3deNbO7W3vUSjAl
24	Contar, durante la ejecución del contrato, con la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta, la cual debe cumplir con las normas y disposiciones sanitarias vigentes para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones técnicas y autorizaciones establecidas. Inscribir el establecimiento ante la autoridad sanitaria competente y obtener concepto higiénico sanitario favorable, conforme al Decreto 3518 de 2006, expedido por el Invima o la autoridad territorial de salud.	Al inicio del contrato, se remite por medio de correo electronico al supervisor, los documentos de la planta o sede de producción de alimentos ofrecida en la propuesta la cual cumple con las normas o disposiciones sanitarias para la elaboración de alimentos, así como mantener las condiciones ofrecidas y autorizaciones vigentes. Los soportes se anexan dentro del primer informe, para el mes de Abril no se presentaron cambios	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pBskSbWAthXS5Y2Is5a6scwaQJ8CmWz
25	Suministrar únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y bolsas plásticas biodegradables para los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú. Para su verificación, adjuntar certificación o sello que acredite el contenido reciclado y/o biodegradable.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, suministra únicamente servilletas elaboradas a partir de materiales reciclados y utilizar únicamente bolsas plásticas biodegradables en los empaques secundarios de alimentos y empaques de servilletas de cada menú.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1yneiFiJ1tGRFai_5kAxZyhqKYLiq6XJN
26	Gestionar el aceite vegetal usado con empresas certificadas, garantizando su identificación, rotulado y etiquetado desde el lugar de generación hasta su recolección, conforme con la Resolución 0316 de 2018 y el Acuerdo 634 de 2015, capítulo 2, artículo 5, literal c. Anexar el registro como generador de aceite vegetal usado ante la Secretaría Distrital de Ambiente y el correspondiente certificado de disposición final	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, entrega a la empresa SEVALL S.A.S", con NIT 900011461 - 4, el AVU y es quien emite los certificados, adicionalmente HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS cuenta con el reporte ante la SDA como generador de AVU.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/14ru6fOingOI_BdPDLR17dNRe2n0f270R
27	Presentar informes con los resultados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable utilizada para la preparación de alimentos, realizados por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), conforme con las normas técnicas colombianas aplicables y los lineamientos del IDEAM.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Presentara los informes con los resultados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua potable utilizada para la preparación de alimentos, realizados por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), conforme con las normas técnicas colombianas aplicables y los lineamientos del IDEAM.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/14mAGl0GnC-3NnpLJH7ZZnft1edTEjPh5
28	Entregar productos cuyos empaques sean potencialmente reciclables y ambientalmente sostenibles, como vasos de papel, cajas de cartón u otros materiales equivalentes. Abstenerse de utilizar utensilios plásticos de un solo uso que no sean biodegradables o que estén elaborados con poliestireno expandido, polietileno o polipropileno. Para su verificación, presentar las fichas técnicas de los elementos de empaque en las que se acredite su biodegradabilidad y sello ecológico, cuando aplique, según las especificaciones técnicas del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Entrega productos cuyos empaques sean potencialmente reciclables y ambientalmente sostenibles, como vasos de papel, cajas de cartón u otros materiales equivalentes. Abstenerse de utilizar utensilios plásticos de un solo uso que no sean biodegradables o que estén elaborados con poliestireno expandido, polietileno o polipropileno. Para su verificación, presentar las fichas técnicas de los elementos de empaque en las que se acredite su biodegradabilidad y sello ecológico, cuando aplique, según las especificaciones técnicas del contrato, para el mes de Abril no se presentaron cambios.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1kuJfdl4G7DbDxFxuKBbVxr1OWYnFGg5l
29	Priorizar la adquisición de productos locales, frescos y de temporada, con el fin de reducir la huella de carbono asociada al transporte y contribuir al desarrollo de proveedores locales, conforme a la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Prioriza la adquisición de productos locales, frescos y de temporada, con el fin de reducir la huella de carbono asociada al transporte y contribuir al desarrollo de proveedores locales, conforme a la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1tM5XN-t5Ge4M4JmuA0ReXc4vGNmGfgjg

30	Suministrar un equipo de comunicaciones sin costo adicional (CUALQUIER OPERADOR) para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Suministra un equipo de comunicaciones sin costo adicional (CUALQUIER OPERADOR) para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que garantice la intercomunicación entre el coordinador y el supervisor del contrato con el fin de tratar los temas concernientes al suministro de alimentos y bebidas.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1UzXlr-25viB7UFEFPmPjMvkWREYOweer
31	Mantener un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor del mismo, validado en conjunto con el supervisor del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Mantiene un registro y control del valor ejecutado del contrato con el fin de realizar seguimiento presupuestal y no exceder el valor del mismo, validado en conjunto con el supervisor del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1cfDDXWtFz9DS4AQ5GtFPasdSFGlCwBvC
32	Cumplir con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Cumple con todos los requerimientos ambientales y de seguridad exigidos por la ley para la ejecución de las actividades asociadas a la ejecución del objeto del contrato, tales como el cumplimiento de lo regulado por el Decreto 539 de 2014, modificado por el Decreto 590 de 2014, Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, Decreto 4741 de 2005 y demás normas que adiciones o modifiquen.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Xzn0OA8PvyG63GxtLRFJTlHGhNnJDLSE
33	Entregar cuando le sea requerido por el supervisor la(s) MUESTRAS DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano " (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad .	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, al inicio del contrato entrega al supervisor la(s) MUESTRAS DE LOS ITEMS CONTENIDOS EN EL ANEXO No. 1 – Especificaciones Técnicas, con el fin de identificar marca, rótulo, empaque y presentación de productos, con observancia a la Resolución 5109 de 2005 "Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano" (modificada por la Resolución 557 de 2022), ofrecidos para la ejecución del contrato. La muestra podrá ser fotográfica y/o física a criterio del supervisor. En caso de requerir muestras físicas, el contratista deberá garantizar que éstas no tendrán costo adicional para la entidad .	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1U5Exy3TubGcP2Vm2ZNGGsMiWkIop4gUQ
34	Presentar al Supervisor de la SDSCJ, cuando este lo requiera, una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de la misma correrán por cuenta del contratista.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, al inicio del contrato entrega al supervisor una (01) muestra por tipo de menú suministrado, la cual deberá mantenerse con las condiciones ambientales adecuadas como mínimo 24 horas, contados a partir del momento de la entrega, con el fin de realizar el análisis pertinente en caso de enfermedades trasmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato. El valor de la contra muestra y los exámenes de análisis de la misma correrán por cuenta del contratista.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1p8dQCPJnnVFnWZ7bYQkLsZ-TpG_OQGre
35	Garantizar, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Garantizara, que si por causas imputables, se presenta algún tipo de enfermedad transmitida por los alimentos suministrados, el contratista asumirá toda la responsabilidad civil que genere las acciones judiciales y/o administrativas iniciadas por dicha causa.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Sgjl_C2VsG5lI1ojidEDqoSe8VWh-aG7
36	Dar cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Da cumplimiento a los dispuesto en el Decreto Distrital No. 332 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 634 de 2023 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C., en el sentido de vincular y mantener durante la ejecución del contrato el 50% de mujeres en su nómina.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1pwHTGhyaqLfF-d8BdWv4zuT_8scNIhuV
37	Asistir a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, asistira a los espacios de articulación diseñados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en aras de lograr encadenamientos comerciales que dinamicen la participación de pequeños productores en el mercado de compras públicas de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen; para lo cual deberá allegar en los informes a que haya lugar, el certificado o acta de asistencia o soporte de participación.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1RbIGImnP70nUz-gCtdzkuHIblkJgAg1I

38	Para los alimentos con posibilidad de vinculación directa el contratista deberá incluir en su esquema de proveedores a pequeños productores agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) o sus organizaciones solidarias, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2046 de 2020, específicamente para los productos de origen nacional, adquiriendo como mínimo un 30% del valor de la compra de estos a los productores y organizaciones registradas en la página http://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos. En caso en que no sea posible la vinculación de productores con ocasión de la especificidad de los menús por tratarse de alimentos procesados o por la inmediatez del requerimiento, el contratista deberá reportar dicha novedad la cual será verificada por la supervisión del contrato.	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, Para los alimentos con posibilidad de vinculación directa el contratista deberá incluir en su esquema de proveedores a pequeños productores agropecuarios de la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) o sus organizaciones solidarias, de acuerdo a los lineamientos de la Ley 2046 de 2020, específicamente para los productos de origen nacional, adquiriendo como mínimo un 30% del valor de la compra de estos a los productores y organizaciones registradas en lapáginahttp://www.desarrolloeconomico.gov.co/noticias/consulte-registro-organizaciones-productor as-aliment os. En caso en que no sea posible la vinculación de productores con ocasión de la especificidad de los menús por tratarse de alimentos procesados o por la inmediatez del requerimiento, el contratista deberá reportar dicha novedad la cual será verificada por la supervisión del contrato.	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/13SLmT3shRNFeiPeqslrP2UoYt-P6s6kr
39	Las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad	HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS, cumple con las demás relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual y que le sean requeridas por la Entidad	https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1mLRlKwl_BRM218_cZ6quYFX2sNOX5yGv

Información Contratista
Nombre: HUB INTEGRAL COLOMBIA SAS
Cedula o Nit: 901485547-6
Teléfono: 3114569407
Dirección Electrónica: hubintegralscj24@gmail.com
Dirección Física carrera 80 # 16 C -51
Firma: